

## Transporte y montaje de la VIII Bienal de Arte Contemporáneo Fundación ONCE

### Introducción

La Bienal de Arte Contemporáneo nace como respuesta a la necesidad que tienen las personas con discapacidad de acceder a la cultura de una forma normalizada, y de eliminar prejuicios sobre la creación artística por parte de las personas con discapacidad, porque según la Declaración de Derechos Humanos: *“Todo el mundo tiene derecho a participar plenamente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar de las artes y a compartir el desarrollo científico y sus beneficios”*.

El éxito de las siete ediciones de la Bienal de Arte Contemporáneo Internacional de Fundación ONCE nos ha permitido contar cada vez con más compañeros de viaje, compartiendo sinergias e ir aumentando el número de patrocinadores y colaboradores de gran entidad que han confiado en el proyecto. Ayuntamiento de Madrid, Deutsche Bank, Fundación Konecta, son algunos de nuestros patrocinadores. Contamos también con la colaboración de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas, La Casa Encendida, etc. Esto nos ha hecho abordar esta VIII Bienal, reinventándonos e innovando en cada edición.

La Bienal se vertebra en torno a una exposición de artes plásticas, alrededor de la cual se van a desarrollar una serie de actividades paralelas en las que englobamos ciclos de artes escénicas (cine, teatro y danza), y talleres de formación artística en cualquiera de sus disciplinas.

El eje central para esta VIII Bienal, después de 15 años de trayectoria y tras el éxito obtenido de los más de 80 años de evolución del grupo social ONCE, proponiendo para esta edición “Género y discapacidad”.

Con la Bienal ofrecemos un producto cultural nuevo: actividades educativas gratuitas, complementarias a la exposición para fomentar la interacción con las obras y la participación lúdica del público. El objetivo es facilitar las herramientas de autoaprendizaje para la interpretación del arte contemporáneo, así como incentivar experiencias de sensibilización y comprensión de la diversidad.

Respondiendo a este objetivo y al de accesibilidad universal de Fundación ONCE se organiza un servicio de visitas guiadas gratuitas. La intención es ofrecer a todos los públicos un acompañamiento adaptado a sus necesidades para facilitar la comprensión y accesibilidad del contenido de la exposición a través de: Materiales informativos, catálogos, audioguías y signoguías.

### Contenido y otras especificaciones

Para la realización de la exposición colectiva en CentroCentro, Fundación ONCE solicita una oferta que contemple los siguientes servicios:

- Montaje de la exposición colectiva en la cuarta planta del espacio CentroCentro conforme a las especificaciones de cada una de las obras de arte:
  - Artistas:
    - ✓ Laura Anderson Barbata: colocación de un banderín

- ✓ Francisca Benitez: 33 fotografías y monitor con vídeo
  - ✓ Lucía Beijlstit: 3 esculturas en peanas
  - ✓ Louise Bourgeois: cuadro
  - ✓ Fátima Calderón: 17 dibujos enmarcados
  - ✓ Leonora Carrington: óleo
  - ✓ Leonora Carrington: enmarcado en caja según indicaciones del museo
  - ✓ Clara Carvajal: 3 esculturas y 4 grabados
  - ✓ Liz Crow: instalación (cama y monitor)
  - ✓ Ángela de la Cruz: instalación
  - ✓ Dora García: instalación
  - ✓ Anna Bella Geiger: dibujo
  - ✓ María Gimeno: instalación
  - ✓ Elisa González: instalación
  - ✓ Emilie Gossiaux: escultura
  - ✓ Dunya Hirschten: 2 abrigos y 2 guantes
  - ✓ Wendy Jacob: instalación
  - ✓ Berta López: cabecero y mecedora
  - ✓ Cristina Mancero: instalación sonora con obra para colgar y conchas
  - ✓ Ruth Morán: 5 esculturas
  - ✓ Teresa Moro: Dibujo
  - ✓ Bárbara Muriel: 4 obras bordadas
  - ✓ Paloma Navares: instalación con proyección
  - ✓ Sonia Navarro: escultura
  - ✓ Alison O'Daniel: instalación
  - ✓ Meret Oppenheim: guantes bordados
  - ✓ Zoe Partington: instalación con cuatro cuadros, un piano y un televisor
  - ✓ Ana Pérez Pereda: dibujos y un libro
  - ✓ Rebeca Plana: tres cuadros
  - ✓ Aimée Rapin: 2 cuadros
  - ✓ Judith Scott: escultura
  - ✓ Jana Sterbak: 1 instalación y 1 escultura
  - ✓ Monica Valentine: 3 esculturas
  - ✓ Miriam Vega: 3 cuadros
  - ✓ Jennie-Juulia Wallinheimo-Heimonen: escultura e instalación
- Montaje:
    - ✓ 2 muros para cerrar espacios, pintados en blanco en pintura plástica mate, blanca
    - ✓ 2 vitrinas a pared con campanas de metacrilato para la obra de Dunya Hirschten
    - ✓ 2 peana con campana de metacrilato para la obra de

- Dunya Hirschten y Meret Oppenheim
  - ✓ 1 tarima móvil para la obra de Wendy Jacob
  - ✓ Enmarcado de obra de Leonora Carrington, Francisca Benítez y Rebeca Plana
  - ✓ 70 focos de led regulables
  - ✓ Instalación de 6 televisores con soporte (los aporta el cliente)
  - ✓ Instalación de 4 proyectores (los aporta el cliente)
- Transporte de las distintas obras desde su lugar de origen hasta CentroCentro y su posterior devolución conforme a las especificaciones de cada una de las obras de arte
  - Louise Bourgeois: Nueva York
  - Emilie Gossiaux: Nueva York
  - Anna Bella Geiger: Nueva York
  - Francisca Benítez: Santiago de Chile
  - Ángela de la Cruz: Berlín
  - Dunya Hirschten: París y Viena
  - Meret Oppenheim: Bolduque, Países Bajos
  - Aimée Rapin: Lausanne, Suiza
  - Jana Sterbak: recogida en Viena y devolución en Montreal
  - Jenni-Juulia Wallinheimo-Heimonen: Klaukkala, Finlandia
  - Wendy Jacob: Glasgow, Reino Unido
  - Zoe Partington: Londres, Reino Unido
  - Lucía Biejlsmit: Extremadura
  - Leonora Carrington: Santander
  - Elisa González: A Coruña
  - Miriam Vega: León
  - Sonia Navarro: Murcia
  - Jana Sterbak: Barcelona
  - Ruth Morán: Sevilla
  - Rebeca Plana: Madrid y Valencia
  - Clara Carvajal: Madrid
  - Dora García: Madrid
  - Bárbara Muriel: Madrid
  - Paloma Navares: Madrid
  - Fátima Calderón: Madrid
  - Ana Pérez Pereda: Madrid
  - Judith Scott: Madrid
  - Monica Valentine: Madrid
  - Teresa Moro: Madrid
- Seguro clavo a clavo para un valor total de las obras de 650.915 €
- Almacenaje de los embalajes de las obras mientras dure la exposición

### Plazo de ejecución, importe e hitos de facturación

- El montaje de la exposición ha de hacerse entre el 10 y el 24 de octubre.
- Las obras han de estar en Madrid en la primera quincena de octubre para poder empezar a montar el 14 de octubre.
- El importe máximo para la prestación de los servicios descritos es de 250.000€, IVA incluido.
- El montaje se facturará de la siguiente manera:
  - Montaje en 2022
  - Desmontaje en 2023
- El transporte se facturará de la siguiente manera:
  - la recogida de las obras y traslado a CentroCentro en 2022
  - la recogida en CentroCentro y devolución a sus lugares de origen en 2023
- En la oferta se deberán detallar los importes de los siguientes datos:
  - Seguro
  - Aduanas y gastos de agencias
  - Agrupación de las obras por lugares de recogida y devolución
  - Carga y transporte de las obras en los distintos lugares de almacenaje
  - Importe de los gastos de personal necesarios para la realización del montaje de la exposición

#### Presentación de ofertas

- Las ofertas deben presentarse en el plazo de 7 días naturales a contar desde la publicación del presente documento.
- Las ofertas deben remitirse a la siguiente dirección:  
[sgarciafraile@fundaciononce.es](mailto:sgarciafraile@fundaciononce.es)

#### Criterios de valoración de las ofertas

1. Menor importe de la oferta global: 30%.
2. Experiencia en el trabajo previo con entidades del grupo social ONCE y concretamente con Fundación ONCE: 40%.
3. Experiencia en el montaje de exposiciones y transporte de obras de arte: 30%.

**NOTA:** Quedarán excluidas las entidades incursoas en alguna de las prohibiciones del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 72.5 de la citada ley.

#### Documentación en caso de ser adjudicatario

En caso de resultar adjudicatario, la entidad deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad, con la que se pretende contratar, para la realización de las actividades objeto de la subcontratación.
- Certificación acreditativa de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones:
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
  - Certificado de estar al corriente de pago en la Hacienda Pública.

- Declaración responsable de la entidad subcontratada de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Certificado de titularidad de IBAN de cuenta donde se realizaría el pago, sellado por el banco.

### Contratación

Posteriormente, tras la selección de una entidad para su subcontratación, se deberán tener los contratos y adendas (si existieran) debidamente firmados en los que se incluirán todos aquellos aspectos que el servicio jurídico de Fundación ONCE considere oportunos con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Real Patronato sobre Discapacidad.

Entre ellos se incluirán cláusulas relativas a:

- No causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales del [artículo 17 del Reglamento \(UE\) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020](#).

- No estar incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 72.5 de la citada ley.

Asimismo, es importante tener en cuenta que de cara a justificación se requerirán las facturas de la actividad subcontratada, en las cuales se indicará el concepto de la actividad que se lleva a cabo.

Fundación ONCE cumplirá la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos